

BOPALIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRIPCION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRIPCION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Elecciones municipales.

Por el correo de hoy se remiten á los ayuntamientos que á continuacion se expresan las cédulas electorales para la renovación de los libros talonarios con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley electoral, por no haberse presentado á recogerlas dentro del plazo señalado al efecto en la circular de 10 del corriente, previniéndoles acusen el oportuno recibo á este Gobierno y soliciten mayor número si por haberse aumentando su censo electoral les fueren necesarias. Al hacer público estar cubierto este servicio debo recordar á los señores alcaldes como lo verificó, el exacto cumplimiento del artículo 31 de la ley electoral, á fin de que diez días antes de la elección, queden repartidas las expresadas cédulas á los electores, como en la segunda parte del mismo se previene.

Santander 21 denoviembre de 1871.—
El Gobernador. Carlos Massa Sanguineti.

Ayuntamientos.

Cédulas remitidas.

Rionansa.	500
Herreras.	300
Pesaguero.	369
Ramales.	360
Valdeprado.	630

COMISION PRINCIPAL de ventas de bienes nacionales de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

Por disposicion del señor Jefe económico de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Dia 22 de diciembre de 1871, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y Escribano D. Ricardo Cagigal que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma á las doce de su mañana.

Bienes del Estado.—Clero.—Arzobispado de Burgos.—En quiebra por pla-

zos sucesivos al primero.—Rústicas.—Menor cuantía.—Partido de Reinosa.—Ayuntamiento de Valdeprado.—

Fincas de la iglesia de Sotillo de San Vitores.

Número 4,611 al 4,669 del inventario y los mismo del de permutacion.

4,611. Una tierra en Valdeprado, perteneciente á la iglesia de Sotillo de San Vitores ayuntamiento de Valdeprado partido judicial de Reinosa, sitio del Soto, cabido 10 áreas 7 centíreas; linda al este carrera, sur José Díaz, oeste Dionisio Arcera y norte Venancio Gutierrez.

4,612. Otro en el mismo pueblo y sitio, cabida 26 áreas 69 centíreas; linda al este carrera, sur Francisco Calvo, oeste Fermín Cosío y norte Jacinto Marcos del Río.

4,613. Otra en el mismo término y sitio, cabida 28 áreas 56 centíreas; linda al este carrera, sur Alejandro Bartolomé, oeste Juan Cosío y norte María Fernández.

4,614. Otra en el mismo sitio, cabida 14 áreas 28 centíreas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur María Gutierrez, oeste Sebastián de la Fuente y norte Petra Rodríguez.

4,615. Otra en dicho pueblo, sitio del Vallejónero, cabida 21 áreas 14 centíreas; linda al este, oeste y norte Alejandro Bartolomé y sur Marcelo Gutierrez.

4,616. Otro en el mismo pueblo y sitio del Peralejo, cabida 30 áreas 25 centíreas; linda al este Francisco Muñoz, sur y oeste Pedro Gutierrez y norte camino.

4,617. Un prado al sitio de Santiago, mide 19 áreas 82 centíreas; linda al este Modesta Diez, sur Lorenzo Ruiz, oeste Marcelino Gutierrez y norte Juan Cosío.

4,618. Otra al sitio de Ontañón, cabida 6 áreas 96 centíreas; linda al este, sur y norte camino y oeste Manuela Camino.

4,619. Otro en el sitio de las Pasteras; mide 20 áreas 80 centíreas; linda al este Alejandro Bartolomé, sur Justo Gutierrez, oeste Bernardo Gutierrez y norte camino.

4,620. Otro al sitio de La Canal, cabida 3 áreas 74 centíreas; linda al este y norte Manuel Gómez, sur camino y oeste Bernarda Gutierrez.

4,621. Otro al Orcadillo, cabida 10 áreas 40 centíreas; linda al este Cipriano

Gutierrez, sur Juan Francisco, oeste García y norte Ejido.

4,622. Otro á San Juan, cabida 16 áreas 80 centíreas; linda al este y norte ejidos, sur Matías Bárcena y oeste José Puiz,

4,623. Otro á la Iglesia, cabida 16 áreas 80 centíreas; linda al este José García, sur, oeste y norte Ejidos.

4,624. Una tierra al sitio de Sobre la Dehesa, cabida 4 áreas 60 centíreas; linda al este Bernardo Gutierrez, sur Ejidos, oeste Esteban Gutierrez y norte Valerio Arcera.

4,625. Otra al mismo sitio, cabida 17 áreas 50 centíreas; linda al este don Esteban Gutierrez, sur, oeste y norte Ejidos.

4,626. Un prado á la Olmera, cabida 41 áreas; linda al este Pedro Gutierrez, sur camino, oeste Marcelo Gutierrez y norte Saturnino Rodriguez.

4,627. Una tierra á Santa Eufemia, cabida 18 áreas 30 centíreas; linda al este Arroyo, sur Casilda Gutierrez, oeste Manuel Moroso y norte Prudencio Diez.

4,628. Otra á la Olmera, término de San Vitores, cabida 4 áreas 35 centíreas; linda al este Saturnino Rodriguez, sur Gaspar Cosío, oeste Bernabé Ruiz y norte Juan Cosío.

4,629. Otra al mismo sitio que la anterior, cabida 11 áreas 50 centíreas; linda al este Gaspar Cosío, sur Saturnino Rodriguez, oeste Francisco Alvarez y norte Basilio Arcera.

4,630. Un prado en dicho pueblo y sitio del Arévalo, cabida 8 áreas 90 centíreas; linda al este y norte Ejido, sur y oeste Ramón García.

4,631. Otro á la Huelga, cabida 12 áreas 32 centíreas, linda al este Bernabé Ruiz, sur Felipe Lopez, oeste Manuel Ruiz y norte José García.

4,632. Otro al mismo sitio, cabida 6 áreas 40 centíreas; linda al este Manuel Ruiz, sur y oeste José García y norte Manuel Moroso.

4,633. Otro al mismo sitio, cabida 19 áreas; linda al este Tomás Mantilla, sur, oeste y norte Ejidos.

4,634. Una tierra á la Ortaleza, mide 48 áreas 30 centíreas; linda al este Manuel Moroso, sur Leandro Arcera, oeste Francisco Calvo y norte Ejidos.

4,635. Otra tierra á Prado-La Viña, mide 12 áreas 96 centíreas, linda al este Andrés Gutierrez, sur Manuel Ruiz, oeste Saturnino Rodriguez y norte Ejido.

4,636. Un prado á la Dehesa, mide 9 áreas 52 centíreas; linda al este camino, sur y norte Ejidos, y oeste Dionisio Arcera.

4,647. Otro al mismo sitio, mide 5 áreas; linda al este otro del Estado, sur, oeste y norte Tomás Peña.

4,638. Otro al mismo sitio, cabida 23 áreas 24 centíreas; linda al este Julian Fernandez, sur Ejidos, oeste Tomás Peña y norte Saturnino Rodriguez.

4,639. Otro á la Penilla, cabida 8 áreas 96 centíreas, linda al este y sur camino, oeste Lorenzo Gonzalez y norte Ejidos.

4,640. Otro á la Celadilla, cabida 17 áreas 64 centíreas; linda al este Bernardo del Campo, sur camino, oeste Manuel Arroyo y norte Manuel Fernandez.

4,641. Otro al mismo sitio, cabida 15 áreas 68 centíreas; linda al este Pedro Ruiz, sur Vicente Martinez, oeste camino y norte Ejido.

4,642. Otro al mismo sitio, mide 25 áreas 16 centíreas; linda al este Francisco Garcia, sur Ejido, oeste Bernardo Gutierrez y norte Ambrosio Arcera.

4,643. Otro á las Cuestas, cabida 31 áreas 96 centíreas; linda al este Casilda Brabo, sur y oeste Camino, y norte Lorenza Gonzalez.

4,644. Otro á las Gallinas, mide 36 áreas; linda al este Antolin Martinez, sur Tomas Camino, oeste Dionisio Arcera y norte otro del Estado.

4,645. Otro al mismo sitio, mide 15 áreas 68 centíreas; linda al este María Herrero, sur y oeste Ejidos y norte Marcos Fernandez.

4,646. Otro al mismo sitio, cabida 8 áreas 84 centíreas; linda al este Francisca Fontech, sur Antolin Martinez, oeste Basilio Arcera y norte Bernardo Perez.

4,647. Otro al Pasaje, cabida 16 áreas 56 centíreas, linda al este Bernardo Gutierrez, sur Saturnino Rodriguez, oeste María Perez y norte Antolin Martinez.

4,648. Otro á las Pelucas, cabida 23 áreas; linda al este Remigio Arroyo, sur otra del Estado, oeste Saturnino Muñoz y norte Manuel Ruiz.

4,649. Otro al mismo sitio, cabida 18 áreas 30 centíreas; linda al este, sur y oeste, con otro del Estado y norte Lorenzo Gonzalez.

4,650. Otro á la Tablada, cabida 42 áreas 13 centíreas; linda al este Lorenzo

Ruiz, sur camino, oeste otro del Estado y norte Justo Gutierrez.

4,650. Otra al mismo sitio, cabida 54 áreas 72 centíareas; linda al este Gregorio Ruiz, sur Miguel Teran y José García Obeso, oeste Lorenzo Gonzalez y norte Juan Fernandez é Isabel Arcera. Dentro de esta finca existe en construcción un polígono cerrado, al parecer con objeto de edificar en ella.

4,652. Un prado al sitio de Somano, cabida 4 áreas 94 centíareas; linda al este José García Obeso, sur Lorenzo Ruiz, oeste Valerio Arcera y norte Pedro Ruiz.

4,653. Otra en el mismo sitio, mide 5 áreas 60 centíareas; linda al este Juan Cosio, sur José García Obeso, oeste Pedro Ruiz y norte Ejido.

4,654. Una tierra á las Arroturas cabida 10 áreas 30 centíareas; linda al este Sebastian de la Fuente, sur Ejido, oeste Manuel Gonzalez y norte Bernardo del Campo.

4,655. Un prado á la Loma, cabida 7 áreas 20 centíareas; linda al este Saturnino Rodriguez, sur Manuel Fernandez, oeste Lorenzo Fernandez y norte Basilio Cosio.

4,656. Otra al Arroyo, cabida 29 áreas 72 centíareas; linda al este Isidro de Cosio, sur Pedro Serrano, oeste Anselmo Perez y norte Gregorio Rodriguez.

4,657. Otra á Perradando, cabida 4 áreas 30 centíareas; linda al este Bernabé Ruiz, sur Ejido, oeste Alejandro del Olmo y norte Pedro Serrano.

4,658. Una tierra á las Hazas, cabida 24 áreas 16 centíareas; linda al este Vitoros Arroyo, sur Ejido, oeste Casilda Garcia y norte Benito Fernández.

4,659. Otra á Campo las Rojas, cabida 44 áreas 29 centíareas; linda al este Bernabé Ruiz; sur Ejido, oeste Leonel Arcera y norte Manuel Fernandez.

4,660. Otra a los Solares, cabida 32 áreas 17 centíareas; linda al este prado del estado, sur Santiago Arroyo, oeste Andres Gutierrez y norte Manuela Arroyo.

4,661. Otra al mismo sitio, cabida 27 áreas 50 centíareas; linda al este Manuel Arroyo, sur otra del Estado, oeste y norte Manuel Garcia.

4,662. Una tierra á la Alechosa, cabida 24 áreas 13 centíareas, linda al este Manuel Fernandez, sur Ejido, oeste Remigio Arroyo y norte Gaspar Cosio.

4,663. Otra a Fuente la Sia, cabida 22 áreas 62 centíareas; linda al este norte Ejido, sur Pablo Arcera y oeste José Ruiz.

4,664. Otra á la Canaliza, cabida 4 áreas 39 centíareas; linda al este Isidro Brabo, sur Desiderio Torices, oeste Gaspar Cosio y norte Julian Fernandez.

4,665. Otra á la Canaliza de Abajo, cabida 22 áreas 19 centíareas; linda al este Manuel Ruiz, sur Dionisio Arcera, oeste Pedro Ruiz y norte Maria Fernandez.

4,666. Otra á las Lastilias, cabida 62 áreas 18 centíareas; linda al este Lorenzo Fernandez, sur Isidro Cosio, oeste Juan Manuel Garcia y norte Juan Cosio y Santiago Fernandez.

4,667. Otra al mismo sitio, cabida 21 áreas 14 centíareas linda al este Manuel Ruiz, sur Manuel Fernandez, oeste Leonel Arcera y norte Ramon Diaz.

4,668. Otra á los Vallejuelos, cabida 8 áreas 62 centíareas; linda al este Ramon Diaz, sur Antonin Martinez, oeste e mismo y norte camino.

4,669. Otra á Val del Ovillo, cabida 21 áreas 54 centíareas; linda a todos vientos con Ejidos.

Estas fincas componean en junto la sum de 11 hectáreas, 51 áreas, 12 centíareas que han sido das por los peritos D. Juancho Martinez Calonge y D. Basilio Arcera de Hoyos, en 4,068 pesetas y capitalizadas por la renta de 197 pesetas 50 céntimos en 4,413 pesetas 75 céntimos por los cuales se rematan, en quiebra de don

José García Obeso por no haber satisfecho los plazos sucesivos al primero.

Fincas de la iglesia de Valdeprado.

Números 4,572 al 4,602 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,572. Una tierra en Valdeprado, ayuntamiento del mismo nombre, partido judicial de Reinosa, perteneciente á la iglesia de dicho pueblo, al sitio del Llano, cabida 44 áreas 52 centíareas; linda al este y sur Justo Gutierrez, oeste Domingo Diez y norte camino.

4,573. Otra en el sitio de Santa Maria, cabida 23 áreas 46 centíareas, linda al este Casilda Gutierrez, sur Jose Rodriguez, oeste Felipe Diaz y norte Ejidos.

4,574. Un prado al mismo sitio, mide 25 áreas 44 centíareas; linda al este Justo Gutierrez, sur camino, oeste y norte Fruto L fuente.

4,575. Otra á la Canal, cabida 4 áreas 59 centíareas; linda al este Gregorio Rodriguez, sur y oeste Pedro Gutierrez y norte Bonifacio Andres.

4,576. Otra á la Arena, cabida 5 áreas 28 centíareas; linda al este Felicia Fernandez, sur Saturnino Rodriguez, oeste Jose Garcia y norte Prudencio Diaz.

4,577. Una tierra en el mismo sitio, cabida 14 áreas 39 centíareas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur y oeste Jose Ruiz y norte carrera.

4,578. Otra al mismo sitio, cabida 75 áreas 89 centíareas; linda al este con un camino que la divide, sur Juan Cosio, oeste Jose Garcia y norte Prudencio Diaz.

4,579. Otra al mismo sitio, mide 21 áreas 74 centíareas; linda al este Norberto Diaz, sur camino, oeste Juan Cosio y norte Francisco Gutierrez.

4,580. Un prado al Alto, mide 20

áreas 80 centíareas; linda al este Domingo Diaz, sur carrera, oeste Ramon Diaz y norte Modesta Diaz.

4,581. Otra á Santiago, cabida 2 áreas 61 centíareas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur camino, oeste Lorenzo Ruiz y norte otro de la iglesia de San Vitores.

4,582. Otra al mismo sitio, cabida 2 áreas 61 centíareas; linda al este sur y oeste Basilio Cosio y norte camino.

4,583. Otra á las Pastizas, cabida 41 áreas 61 centíareas; linda al este Sebastian Garcia, sur Casilda Gutierrez, oeste Cipriano Gutierrez y norte Cayetano Diaz.

4,584. Otra al mismo sitio, mide 3 áreas y linda al este camino, sur y oeste Manuela Diaz y norte Alejandro Bartome.

4,585. Otra á la Llosa, cabida 80 centíareas; linda al este Domingo Diaz, sur Nicolas Gutierrez, oeste y norte Manuela Moroso.

4,586. Otra en el mismo sitio, mide 7 áreas 84 centíareas; linda al este Manuela Moroso, sur Justo Gutierrez, oeste camino y norte Gregorio Gutierrez.

4,587. Otra á la hera vieja, mide 2 áreas 61 centíareas; linda al este Pedro Gutierrez, sur Frutos de Lafuente, oeste Santiago Diaz y norte Alejandro Bartome.

4,588. Otra á la Cruz, mide 3 áreas, linda al este y norte camino, sur y oeste D. Saturnino Rodriguez.

4,589. Otra á la Lama, mide 20 áreas 80 centíareas, linda al este Manuela Moroso, sur Domingo Diaz, oeste Isidro Munoz y norte camino.

4,590. Otra á la hoy de Abajo, cabida 30 áreas 70 centíareas; linda al este Casilda Garcia, sur Pedro Gutierrez, oeste camino y norte un arroyo.

4,591. Otra á la hoy de Arriba, mide 10 áreas 14 centíareas; linda al este Domingo Diaz, sur Lorenzo Garcia, oeste Tomas de Lafuente y norte camino.

4,592. Otra á las Ageras, cabida 21 áreas 36 centíareas; linda al este Domingo Diaz, sur Pedro Gutierrez, oeste saturnino Rodriguez y norte ejidos.

4,593. Otra a Fuentela la Mina, cabida

da 109 áreas 60 centíareas; contiene dentro una fuente; linda al este Lorenzo Garcia, sur camino, oeste Juan de Somavilla y norte Frutos de Lafuente.

4,594. Otra á sobre la Dhesa, cabida 9 áreas 14 centíareas; linda al este Frutos de Lafuente, sur el mismo, oeste Bernardo Gutierrez y norte Valerio Arcera.

4,595. Una tierra á la Corvilla, cabida 20 áreas 38 centíareas; linda al este, sur y oeste ejidos y norte Francisco Postigo.

4,596. Otra á la Liviluela, cabida 4 áreas 30 centíareas; linda al este ejidos, sur y oeste Francisco Gutierrez y norte Ejidos.

4,597. Otra á la Paja, cabida 30 áreas 15 centíareas; linda al este Jose Gutierrez, sur el rio, oeste Pedro Fernandez y norte ejidos.

4,598. Otra á las Balleneras, cabida 4 areas 25 centíareas; linda al este Francisco Muñoz, sur Luis Rodriguez, oeste Pantaleon Gonzalez y norte ejidos.

4,599. Otra al mismo sitio, mide 10 áreas 50 centíareas; linda al este Cipriano Gutierrez, sur Domingo Alvarez oeste y norte Pascual Rodriguez.

4,600. Otra á las Balleneras, cabida 4 áreas 50 centíareas; linda al este Domingo Arnaiz, sur Esteban Gutierrez, oeste Prudencio Diaz y norte Manuela Marcos.

Las fincas anteriores 4,601 y 4,602, no han podido ser identificadas.

Las 29 fincas componen en junto la cabida de 5 hectáreas 65 áreas y 94 centíareas; han sido capitalizadas por la renta de 158 pesetas 50 céntimos que les gravaban los peritos D. Mauricio Martinez Calonge y D. Basilio Arcera Hoyos en 3,556 pesetas 25 céntimos, tasadas en 2,415 pesetas, y se rematan por las 3,366 pesetas 25 céntimos en quiebra de D. Jose Garcia Obeso por no haber satisfecho los plazos sucesivos al primero.

Fincas de la iglesia de Sotillo de San Vitores.

Números 4,603 al 4,610 y 4,670 al 4,699 del inventario y los mismos del de permutacion.

4,603. Una tierra en Sotillo de San Vitores, perteneciente á su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa, al sitio de Santa Eufemia, cabida 3 areas 68 centíareas; linda al este camino, sur y norte otro de la iglesia de San Vitores.

4,604. Otra al sitio de la Olvera, cabida 9 áreas 32 centíareas; linda al este Juan Cosio, sur Cipriano Gutierrez, oeste Juan Cosio y norte prado del Estado.

4,605. Un prado en el mismo sitio, cabida 4 áreas 39 centíareas; linda al este y sur tierra del Estado, oeste Jose Garcia y norte Frutos de Lafuente.

4,606. Otra á la Huelga, cabida 3 áreas 44 centíareas; linda al este Ramon Garcia, sur Sebastian Garcia, oeste Juan Cosio y norte Tomas Postigo.

4,607. Una tierra á Cantiperal, cabida 38 áreas 50 centíareas; linda al este y sur ejidos oeste Tomás Peña y norte herederos de Ambrosio Rodriguez.

4,608. Otra á las Lastrillas, cabida 29 areas 94 centíareas; linda al este y sur Ptra Mata, oeste Manuel Arroyo y norte Miguel Fernandez.

4,609. Un prado á Fuentellabano, cabida 11 áreas 30 centíareas; linda al este Jose Garcia, sur Pedro Ruiz, oeste Valerio Arcera y norte Antonio Gutierrez.

4,610. Otra al mismo sitio, cabida 24 áreas 15 centíareas; linda al este Gregorio Ruiz, sur Vitoros Arroyo, oeste Agustin Diaz y norte Antonia Rodriguez.

4,611. Una tierra en Berzal, cabida 30 areas 19 centíareas; linda al este D. Jeronimo Torices, sur oeste Basilio Arcera, oeste Manuel Gonzalez y norte Juan Cosio.

4,612. Una tierra en término de los Carabeos, mide 12 áreas 90 centíareas; linda al este Juan Rodriguez, sur Francisco Gutierrez, oeste Manuel Gonzalez y norte Juan Cosio.

4,613. Otra en dicho término sitio del Arroyo, cabida 4 áreas 52 centíareas; linda al este arroyo, sur, oeste y norte Juan Antonio Gutierrez.

- 4.694. Otra en dicho término y sitio de la Tejera, cabida 12 áreas 9 centíreas; linda al este Juan Rodriguez, sur tejera vieja, oeste Miguel Garcia y norte Braulio Barcena.
- 4.695. Otra en dicho término y sitio de las Laviadas, cabida 24 áreas 15 centíreas; linda al este Juan Ortega, sur Mauricio Ramos, oeste y norte Domingo Cosio.
- 4.696. Otra en término de San Vito rez, sitio de Vallestillo, cabida 23 áreas 15 centíreas; linda al este Casimiro Camino, sur Manuel Ruiz, este Dionisio Arcera y norte Tomas Caamaño.
- 4.697. Otra en el mismo sitio, mide 38 áreas 19 centíreas; linda al este Pedro Soto, sur Casimiro Camino, oeste Basilia Arcera y norte otra del Estado.
- 4.698. Otra al mismo sitio, cabida 40 áreas 17 centíreas; linda al este Dionisio Arcera, sur tierra del Estado, oeste Cayetano Diez y norte Ramon Diez.
- 4.699. Otra á la Llana, cabida 27 áreas 71 centíreas; linda al este Domingo Alvarez, sur doña Rosa de Agustin, oeste Felipe Diez y norte Manuel Ruiz.
- La finca número 4.700 no ha podido identificarse.
- Cuyas 38 fincas componen en junto la cabida 7 hectáreas 51 áreas, 74 centíreas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonje y D. Braulio Arcera Hoyos, en 2.285 pesetas y capitalizadas por la renta de 135 en 3.037 pesetas 50 céntimos por las que se rematan, en quiebra de D. José García Obeso, por falta de pago de plazos, sucesivos al primero.
- Fincas de la iglesia de Aldea de Ebro.**
- Números 5.125 al 5.133 y 8.503 al 8.525 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 5.125. Una tierra en Aldea de Ebro, perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa, al sitio de Fuente Frailes, mide 49 áreas 89 centíreas; linda al este y norte egidos, sur Pedro del Postigo y oeste José Martinez.
- 5.126. Otra á los Dujuelos, cabida 39 áreas 75 centíreas; linda al este Francisco Fernandez, sur camino, oeste y norte Angel Santiago.
- 5.127. Otra á los Llanillos, de 7 áreas 17 centíreas; linda al este Félix Fernandez, sur Francisco Fernandez, oeste y norte Gerónimo Lopez.
- 5.128. Un prado á las heras, mide 2 áreas 20 centíreas; linda al este y norte Francisco Ceballos, sur Pedro Ceballos y oeste Félix Fernandez.
- 5.129. Otra á la Olinera, mide 1 área 40 centíreas; linda al este camino, sur otro del Beneficio, oeste y norte Manuel Ceballos.
- 5.130. Otra á las Pradillas, mide 4 áreas 12 centíreas; linda al este Manuel Ceballos, sur capellanía, oeste camino y norte herederos de Dionisio Lopez.
- 5.131. Una tierra á la Pedrosa, mide 8 áreas 17 centíreas; linda al este camino, sur Ildefonso Santiago, oeste egido y norte Félix Fernandez.
- 5.132. Un prado y tierra á la Brñuela, mide 28 áreas 74 centíreas; linda al este Fermín Perez, sur Gerónimo Lopez, oeste Felipe Gonzalez y norte Manuel Fernandez.
- 5.133. Un prado al sendero del olmo, mide una área 18 centíreas; linda al este Fermín Perez, sur y oeste camino y norte herederos de Lucas Gutierrez.
- 8.503. Una tierra en Pizarroso, mide 17 áreas 85 centíreas; linda al este herederos de Manuel Ceballos, sur Matias de Santiago, oeste y norte Tomas del Postigo.
- 8.504. Otra á San Miguel, cabida 29 áreas 75 centíreas; linda al este y norte José Martinez, sur Fermín Perez y oeste Antonio Ceballos.
- 8.505. Otra á la callejuela, mide 30 áreas 15 centíreas; linda al este camino, sur y oeste Francisco Fernandez y norte Bernardo Ceballos.
- 8.506. Otra á la Torrente, mide 7 áreas 23 centíreas; linda al este Pedro Ceballos, sur Ildefonso Santiago, oeste Félix Fernandez y norte herederos de Jose Perez.
- 8.507. Un prado á San Miguel, mide 3 áreas 50 centíreas; linda al este Basilia Gonzalez, sur Antonio Ceballos, oeste herederos de Lucas Gutierrez y norte Bauista Fernandez.
- 8.508. Una tierra á Ondebayo, mide 70 centíreas; linda al este y sur Fermín Perez, oeste ejido y norte camino.
- 8.509. Otra al Pastizón, mide una área 50 centíreas; linda al este camino, sur Juan Moroso, oeste Ramon de Santiago y norte Antonio Martinez.
- 8.510. Otra á la Hoya, mide 40 áreas 75 centíreas; linda al este herederos de Jose Diez, sur, oeste y norte camino.
- 8.511. Un prado á Perarcera, mide 6 áreas 38 centíreas; linda al este Antolin Santiago, sur Pedro Gonzalez, oeste Inés Lopez y norte Eusebio Martinez.
- 8.512. Una tierra á Perijuelo, mide 8 áreas 40 centíreas; linda al este, oeste y norte Felipe Sainz, y sur Teodora Sainz.
- 8.513. Otra á Peracampo, mide 3 áreas 92 centíreas; linda al este Matias Gutierrez, sur camino, oeste Benito Rodriguez y norte ejido.
- 8.514. Un prado á la Royada, mide 10 áreas 80 centíreas; linda al este Pauino Sainz, sur Clemente Fernandez, oeste Ambrosio Rodriguez y norte Gregorio Gonzalez.
- 8.515. Otra á So el Sel, mide 11 áreas 20 centíreas; linda al este Bernardo Gonzalez, sur camino, oeste capellanía y norte otra de San Bartolomé.
- 8.516. Otra al mismo sitio, cabida 7 áreas 99 centíreas; linda al este camino, sur otro del Beneficio, oeste ejido y norte Pedro Puente.
- 8.517. Una era á la Capilla, mide una área 82 centíreas; linda al este y sur ejido, oeste ermita y norte otra del Estado.
- 8.518. Un prado al Ontañon, cabida 3 áreas 84 centíreas; linda al este Antonio de Santiago, sur herederos de Lucas Gutierrez, oeste camino y norte Juliania Gutierrez.
- 8.519. Otra á la Poza, mide 2 áreas 10 centíreas; linda al este Antonio Santiago, sur Petra Fernandez, oeste Pedro Fernandez y norte el Beneficio.
- 8.520. Otra al Pradon, mide una área; linda al este, oeste y norte Felipe Ceballos y sur otro del Beneficio.
- 8.521. Otra á Onderilla, mide una área 20 centíreas; linda al este y norte Manuel Ceballos, sur Juan Moroso y oeste Francisco Santiago.
- 8.522. Otra á la Canaleja, de 60 centíreas; linda al este camino, sur y oeste Beneficio y norte Manuel Ceballos.
- 8.523. Una tierra al Hoyo, de 84 centíreas; linda al este y sur Manuel Fernandez, oeste ejido y norte Ramon Gonzalez.
- 8.524. Un prado á la Quintana, mide 3 áreas; linda al este camino, sur Juan Moroso, oeste y norte Ramon Gonzalez.
- 8.525. Otra á las Arenas, mide 2 áreas 40 centíreas; linda al este y norte el río, oeste Felipe Ceballos y norte Bernardo Gutierrez.
- Cuyas fincas componen la medida total de 3 hectáreas 39 áreas 64 centíreas, han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonje y D. Basilio Arcera Hoyos en 677 pesetas y capitalizadas por la renta de 40 pesetas 75 céntimos que se gradúan los mismos en 916 pesetas 88 céntimos por las que se rematan.
- Fincas del Beneficio de Arcera.**
- Números 7.954 y 7.955 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 7.954. Una tierra en Arcera, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido judicial de Reinosa,
- al sitio de las Costanillas, mide 7 áreas 84 centíreas; linda al este Pablo Garcia, sur Cipriano Gutierrez, oeste José Campo y norte Isidro del Campo.
- 7.955. Otra al mismo sitio, cabida 3 áreas 64 centíreas; linda al este herederos de Eusebio Hoyos, sur Marcelo Gutierrez, oeste Pablo Garcia y norte Fernando Gonzalez.
- Cuyas fincas componen en junto 11 áreas 48 centíreas, han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martinez Calonje y D. Basilio Arcera, en 50 pesetas y capitalizadas por la renta de 3 que les gradúan los mismos en 67 pesetas 50 céntimos por los que se rematan.
- Fincas de la iglesia de San Bartolome de los Riconchos.**
- Números 3.134 al 3.138 y 8.488 al 8.502 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 5.134. Un prado en Riconchos perteneciente á su iglesia, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinosa, sitio de Estralejo, cabida 5 áreas 60 centíreas; linda al este y norte Mateo Fernandez, oeste Ramon Fernandez y sur Jose Fernandez.
- 5.135. Otra al So el Sel, cabida 15 áreas 5 centíreas; linda al este camino, sur Bernardo Fernandez, oeste Ejido y norte otro del Estado.
- 5.136. Otra á Prazo Redondo, cabida 48 áreas 18 centíreas; linda al este Ramon Fernandez, S. Manuel Perez, oeste y norte Bernardo Fernandez.
- 5.137. Otra al mismo sitio, cabida 16 áreas 72 centíreas; linda al este Eugenio Rodriguez, sur Francisco Fernandez, oeste Bernardo Fernandez y norte Lorenzo Arenas.
- 5.138. Otra á prado Verde, cabida 9 áreas 15 centíreas; linda al este Antonio Santiago, sur Ambrosio Rodriguez, oeste Eugenio Rodriguez y norte Bonifacio Sainz.
- 8.488. Un prado en Malataja, sitio del Rebollo, cabida 2 áreas; linda al este Teodora Sainz, sur Antonio Santiago, oeste Matias Gutierrez y norte Antonio Santiago.
- 8.490. Otro, erion, á Prestabanilla, cabida 16 áreas 19 centíreas, linda al este Andres Martinez, sur Maria Olalla, oeste Teodora Sainz y norte herederos de Josefa Brabo.
- 8.491. Otro á la Quemada, cabida 10 áreas 80 centíreas; linda al este y norte herederos de Gabriel Perez, sur Francisco Rodriguez y oeste Marcelo Gonzalez.
- 8.492. Otro al mismo sitio, de una área 76 centíreas; linda al este Francisco Rodriguez, sur herederos de Gabriel Perez oeste y norte Lorenzo Fernandez.
- 8.493. Otro al mismo sitio, cabida 3 áreas 20 centíreas; linda al este Francisco Perez, sur Bernabe Gonzalez, oeste Bernardo Fernandez y norte herederos de Gabriel Perez.
- 8.494. Otro á la Fuente, cabida 7 áreas 20 centíreas; linda al este Ejido, sur Gregorio Gonzalez oeste Gertrudis Martinez y norte Felipe Sainz.
- 8.495. Otro al Manzano, cabida 6 áreas 20 centíreas; linda al este Pedro Perez, sur Manuel Perez, oeste Juan Fernandez y norte herederos de Gabriel Perez.
- 8.496. Otro tras de la iglesia, cabida 64 centíreas; linda al este Ejido, sur Pedro Postigo, oeste y norte Sebastian Fernandez.
- 8.497. Otro á la Cambra, cabida 8 áreas; linda al este Lorenzo Fernandez, sur Pedro Diaz, oeste Antonio Santiago y norte Ejido.
- 8.498. Otro á prado Verde, cabida 4 áreas 95 centíreas; linda al este Jose Fernandez, sur otro del Estado, oeste Jose Fernandez y norte Francisco Marcos.
- Clemente Fernandez y norte Pedro Positivo.**
- 8.499. Otro al mismo sitio, cabida 875 centíreas; linda al este Ambrosio Perez, sur herederos de Francisco Rodriguez oeste y norte Antonio Santiago.
- 8.500. Una tierra á las Oresas, cabida 12 áreas 89 centíreas; linda al este Ramon Gonzalez, sur y egidos oeste y norte Ambrosio Perez.
- 8.501. Un prado á la Cambra, mide una área 78 centíreas; linda al este Ramon Fernandez, sur Manuel Diez, oeste Gregorio Sainz y norte egidos.
- 8.502. Otro á Prazo-pornillo, cabida 50 centíreas; linda al este Antonio Diez, sur y oeste Juan Fernandez y norte notarios.
- Cuyas fincas componen un total de una hectárea, 82 áreas y 6 centíreas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Martin z Calonje y D. Basilio Arcera, en 112 pesetas y capitalizadas por la renta de 22 que les gradúan los mismos, en 495 por los que se rematan.
- Fincas del beneficio de Malataja.**
- Números 8.053 al 8.068 del inventario y los mismos del de permutacion.
- 8.053. Un prado en Malataja, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinosa, al sitio del Roble, cabida 7 áreas 50 centíreas; linda al este Isidoro Puente, sur Lorenzo Fernandez, oeste Antonio Santiago y norte camino.
- 8.054. Otra á Perarcera, cabida una área 80 centíreas; linda al este Loreuzo Fernandez, sur Clemente Fernandez, oeste Eusebio Martinez y norte Pedro Gonzalez.
- 8.055. Otra á las Vegas, cabida 3 áreas 10 centíreas; linda este, norte y sur Inés Lopez y oeste egidos.
- 8.056. Una tierra á la Quemada, cabida 6 áreas, linda al este camino, sur Lorenzo Fernandez, oeste Antonio Santiago y oeste Ignacio Martinez.
- 8.057. Un prado á la Reoyada, cabida 12 áreas; linda al este Francisco Paul, sur herederos de Gabriel Perez, oeste Pedro Perez y norte otro del Estado.
- 8.058. Otra al caseron, cabida 4 áreas 90 centíreas; linda al este Antonio Santiago, sur Gabriel Perez, oeste Felipe Rodriguez y norte Ambrosio Perez.
- 8.059. Otra al callejon, cabida 16 áreas 85 centíreas; linda al este herederos de Gabriel Perez, sur camino, oeste Manuel Arenas y norte Sebastian Fernandez.
- 8.060. Otra á la Brena, cabida 11 áreas 25 centíreas; linda al este Jose Fernandez, sur Manuel Perez, oeste ejido y norte capellanía de Bustasur.
- 8.061. Otra á Peremachin, cabida 7 áreas 99 centíreas; linda al este Pedro Perez, sur Andres Martinez, oeste Gertrudis Martinez y norte Bernardo Fernandez.
- 8.062. Otra al Erion, cabida 9 áreas 79 centíreas; linda al este Ambrosio Perez, sur Jose Gutierrez, oeste Antonio Santiago y norte Francisco Perez.
- 8.063. Otra á los Avellanos, cabida 5 áreas 49 centíreas; linda al este Indalecio Martinez, sur Juan de Santiago, oeste y norte Domingo Santiago.
- 8.064. Otra á la Costaniza, cabida una área 60 centíreas; linda al este Gregorio Gonzalez, sur Candido Gonzalez, oeste Pedro Perez, y norte Gabriel Perez.
- 8.065. Otra á la Cachorra, cabida una área 95 centíreas; linda al este capellanía de Bustasur, sur Antonio Martinez, oeste Isidoro Puente y norte Matias Gutierrez.
- 8.066. Una tierra á la Peña, cabida 7 áreas 85 centíreas; linda al este Bernardo Fernandez, sur Dionisio Rodriguez, oeste y norte ejidos.
- 8.067. Un prado á prado Verde, cabida 75 centíreas; linda al este Eugenio Rodriguez, sur otro del Estado, oeste Jose Fernandez y norte Francisco Marcos.

¡CALENDARIOS!

DEL

CELEBRE ZARAGOZANO.

Se venden en la Ribera n.º 25, así como papel, cerillas, impresos para los Ayuntamientos y toda clase de objetos de escritorio.

8.068. Otro á la Canaleja, cabida 41 áreas 16 centíreas; linda al este camino sur Andrés Martínez, oeste Francisco Fernández y norte otro del Estado.

Cuyas fincas componen la cabida en junio de una hectárea 2 áreas 98 centíreas; han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martínez Galonje y D. Basilio Arcera en 276 pesetas, y capitalizadas por la renta de 16 que les gradúan los mismos en 360 por los que se rematan.

Fincas del Beneficio de Riconchos.

Número 7.724 del inventario y los mismos del permuto.

7.724. Una tierra en Riconchos, perteneciente al beneficio, ayuntamiento de Valdeprado, partido de Reinosa, al sitio de la Peña, cabida 16 áreas 84 centíreas; linda al este herederos de Lucas Gutiérrez, sur, oeste y norte ejidos.

Otro á la Pieza, cabida 14 áreas 75 centíreas; linda al este y norte ejidos, sur Francisco Fernández y oeste Pedro Postigo.

Un prado á Rio arriba, cabida 2 áreas 54 centíreas; linda al este Ildefonso Santiago, sur, oeste y norte José Martínez.

Una era, á la capilla, cabida una área 78 centíreas; linda al este y sur ejidos, oeste y norte Tomás del Postigo.

Un prado al Prado, cabida 9 áreas 60 centíreas; linda al este capellanía, sur Pedro Fernández, oeste camino y norte Francisco Fernández.

Otra al mismo sitio, cabida 12 áreas 90 centíreas; linda al este y sur Petra Fernández, oeste camino y norte Pedro Fernández.

Otro á Prado la Fuente, cabida 2 áreas 80 centíreas; linda al este río Ebro, su y oeste camino y norte Francisco Fernández.

Otro al mismo sitio, cabida 9 áreas 60 centíreas; linda al este y sur Fermín Pérez, oeste río Ebro y norte Francisco Fernández.

Otro á la Posada, cabida 24 áreas; linda al este Juan Antonio Fernández, sur y norte Juan Moroso y oeste Pedro Ceballos.

Otro á la Soia iglesia, cabida 13 áreas 24 centíreas; linda al este Huerta rectoral, sur Pablo Pérez, oeste el río y norte Manuel Ceballos.

Otro á Ondevilla, cabida 5 áreas 28 centíreas; linda al este Francisco Santiago, sur Maquel Ceballos, oeste el río y norte Tomasa Campo.

Otro á la Cruz, cabida 2 áreas 24 centíreas; linda al este y oeste José Martínez, sur Antonio Santiago y norte Bernardo Ceballos.

Otro á la Canaleja mide 4 áreas; linda al este camino, sur Beneficio de Malataja, oeste Ildefonso Santiago y norte Manuel Ceballos.

Otro al mismo sitio, cabida 2 áreas 20 centíreas; linda al este camino, sur y oeste Francisco Fernández y norte Ildefonso Santiago.

Otro a Prados mayores, cabida 3 áreas 36 centíreas; linda al este camino, sur Petra Fernández, oeste Francisco Fernández y norte herederos de Lucas Gutiérrez.

Otro a la Nave, cabida 6 áreas 90 centíreas; linda al este Francisco Gutiérrez, sur y oeste Fermín Pérez y norte el río.

Cuyas fincas miden en junio una hectárea 22 áreas 3 centíreas; han sido tasadas por los peritos don Mauricio Martínez Galonje y don Basilio Arcera en 388 pesetas y capitalizadas por la renta de 38 que producen en 855 por los que se rematan.

ADVERTENCIAS.

1. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2. El precio en que fueron rematadas las fincas que se adjudicaron al mejor postor, se pagarán en 20 plazos iguales de a 10 por 100 cada uno. El primero a los 15 días siguientes al de notificarse la

adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en 19 quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

A los que adelanten uno ó más plazos se les abonará a razón de 3 por 100 anual.

3. Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración Económica de esta provincia las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador, en los términos que la ya citada ley determina.

4. El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administración, é independiente de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

5. Si se entablase reclamación sobre el exceso ó falta de cabida, y del expediente resultase que dicha falta de exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente, y sin derecho á indemnización el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase a dicha quinta parte.

6. El comprador solo podrá reclamar por los desperfectos que hayan tenido las fincas después de su tasación, por falta de sus cabidas señaladas ó por cualquiera causa justa en el término improrrogable de 15 días después de la toma de posesión, que podrá ser gubernativa ó judicial según convenga al comprador. El que verificado el pago del importe del primer plazo dejare de tomar posesión en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de este artículo.

7. Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la real instrucción de 31 de Mayo de 1855, deben dirigirse á la administración económica antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enajenadas por el Estado, deberán inscribirse en el término preciso de seis meses inmediatamente posteriores á la adjudicación. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas. Estas cuestiones se sustanciarán con los poseedores, citando de evicción á la administración.

8. Los compradores de fincas que tengan arbolado tendrán que afianzar lo que corresponda, advirtiéndose se exceptúan de fianza los olivos y demás árboles frutales, comprometiéndose el comprador a no descuartarlos ni cortarlos hasta tanto que los tenga completamente pagados.

9. Los pagos podrán hacerse en bonos del empréstito de 200 millones de escudos admitiéndose por todo su valor nominal según dispone el decreto del Gobierno provisional de 23 de noviembre de 1858.

10. No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda como segundos contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

11. Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

12. A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo día y hora en Reinosa.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la adquisición de las referidas fincas.

Santander 16 de Noviembre de 1871.—Mariano Garcés.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de Meruelo.

Se halla vacante en este ayuntamiento

la plaza de tercera clase médico-titular para la asistencia de las familias pobres de este distrito, con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas trimestralmente de fondos municipales. Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes á esta alcaldía, en el preciso término de 20 días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Meruelo 16 de noviembre de 1871.—Francisco Gómez Velasco.

Ayuntamiento de San Felices.

En poder del alcalde de barrio del pueblo Sovilla, se halla prendida y puesta en custodia desde el dia 29 de octubre último, un jato de año y medio, color ceniciento, con las ojeras ablanquadas.

El que se crea su dueño se presentará a dicho alcalde, quien le entregará previo pago de los daños y costos, pues pasado los 60 días, se pasará al Juzgado de primera instancia á los efectos que procedan.

San Felices 13 de noviembre de 1871.—Simón de Mediavilla.

Ayuntamiento de Ampuero.

En el barrio de Alvear, de este término municipal, se halla en custodia un buey que hace algún tiempo anda por estos montes, cuyas señas son las siguientes.

Color moreno, el cordón blanco, como seis cuartas de petrina, cornamenta blanca y fina, edad sobre cuatro años, con dos dientes viejos á cada lado.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para que la persona que se crea dueño de aquél se presente á recogerlo y pagar los gastos de custodia.

Ampuero 13 de Noviembre de 1871.—Vicente Ortiz Martínez.

Ayuntamiento de Atfoz de Lloredo.

Esta corporación ha acordado distribuir sus pueblos para componer los colegios electorales del distrito con arreglo á la ley en la forma siguiente:

Novales y Cigüenza, un colegio.

Oreña y Rudagüera, otro.

Cóbreces, La Busta, Toñanes y Toporras, otro.—Total 3.

Estos se constituirán en Novales, Oreña y Cóbreces los días 6, 7, 8 y 9 de Diciembre próximo, en que tendrá lugar la elección municipal de la localidad.

Alfoz de Lloredo 13 de Noviembre de 1871.—Joaquín Ruiz Obregón.

Anuncios particulares.

Pueblo de Arce.—Valle de Piélagos.—Venta estrajudicial.

A voluntad de su dueño, que suscribe, y ante el escribano D. Manuel M. Conde, de esta villa, se venderán el 17 de Diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana, una casa y varias fincas labradas y prado radicantes en dicho pueblo de Arce, valle de Piélagos. En caso necesario, el vendedor no tendrá inconveniente en conceder plazos para su pago.

Torelavega 17 de Noviembre de 1871.—José Velo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. José Hernández de Silva, doctor en medicina y cirugía, ayudante de clínica oftalmológica del doctor Delgado Jugo, y director de aguas minerales, recibe consultas de doce a dos de la tarde en su casa, Arcos de Dóriga, núm. 17

c=23 b=9

¡CALENDARIOS!

DEL

CELEBRE ZARAGOZANO.

Se venden en la Ribera n.º 25, así como papel, cerillas, impresos para los Ayuntamientos y toda clase de objetos de escritorio.

Habilitado de Retirados y demás clases que cobran sus haberes del Estado.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, oficial que fué de ejército, representante en Santander de la CENTRAL IBERICA, se encarga de la formación y pronto despacho de estos expedientes.

Representa a los señores de clases pasivas en el cobro de sus mensualidades en la caja de esta provincia.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos a todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los certos oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.

c=17

b=11

8°—N.

VENTA DE ARBOLES.

El hortelano de D. T. de la Cuadra, vecino de Rasines, tiene una gran colección de perales de 3 y 4 años, de las mejores clases conocidas en España y en el extranjero, que vende á 18 rs. la docena, escogidos por el comprador. 15-5

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos —Línea de Hamburgo á New-Orleans,

El 2 de Diciembre próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

VANDALIA,

de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales.

Para mas informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, calle, núm. 8, Santander.

Nota.—También se dan billetes de 3.ª clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales.

De id. á la Indianola (Tejas), 1.030 id.

Imp. de El Cántabro.